

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

4018 Orden ECC/578/2014, de 1 de abril, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas.

Existiendo puestos de trabajo vacantes dotados presupuestariamente en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el artículo 40.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, previa aprobación de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, ha dispuesto convocar concurso específico de méritos para cubrir los puestos de trabajo vacantes que se relacionan en los Anexos I y II de esta Orden.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española; la Directiva 2006/54/CE, de 5 de julio de 2006, relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombre y mujeres en asuntos de empleo y ocupación; lo previsto en la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005 por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, y en la Resolución de 20 de mayo de 2011, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011, por el que se aprueba el I Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus Organismos Públicos, y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases:

Primera. *Requisitos de Participación*

1. La presente convocatoria se dirige a los funcionarios de carrera de la Administración General del Estado a que se refiere el artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que pertenezcan a los Cuerpos y Escalas clasificados en los grupos comprendidos en el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, siempre que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en la presente convocatoria.

A los puestos reseñados con clave EX11 pueden acceder todos los Cuerpos o Escalas excepto los sectores de Docencia, Investigación, Sanidad, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología. A los puestos reseñados con clave EX22 pueden acceder todos los Cuerpos o Escalas excepto los sectores de Sanidad, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología. A los puestos reseñados con clave EX27 pueden acceder todos los Cuerpos o Escalas excepto los sectores de Docencia, Sanidad, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología.

De acuerdo con la Resolución aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 25 de febrero de 2010, se deja sin efecto la clave que impedía a los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos del Sector del Transporte Aéreo y Meteorología, código 17, Cuerpo Especial Técnico de Telecomunicaciones Aeronáuticas, a extinguir, y Cuerpo de Técnicos Especialistas Aeronáuticos, a extinguir, ocupar determinados puestos en la Administración General del Estado. En consecuencia, los funcionarios de estos colectivos podrán participar en este concurso siempre que reúnan el resto de los requisitos de la convocatoria.

A tenor del Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de fecha 30 de enero de 2004, la referencia al sector sanitario que recoge la definición de la clave «EX11» no afecta al personal estatutario de los grupos de la función administrativa regulado en el artículo 12.3 del derogado Estatuto del Personal no Sanitario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, que ocupe puestos de trabajo en la Administración General del Estado a la fecha de la aprobación de la resolución de CECIR anteriormente citada.

De acuerdo con la Resolución aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 27 de julio de 2007, se deja sin efecto la clave que impedía a los funcionarios pertenecientes a Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos ocupar determinados puestos en la Administración General del Estado. En consecuencia, los funcionarios de ese colectivo podrán participar en este concurso siempre que reúnan el resto de los requisitos de la convocatoria.

Los funcionarios de los Cuerpos o Escalas que tengan reservados puestos en exclusiva no podrán participar en concursos para cubrir otros puestos de trabajo adscritos con carácter indistinto, salvo autorización del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de conformidad con el Departamento al que se hallen adscritos los indicados Cuerpos o Escalas.

Cuando los puestos convocados dependan del propio Departamento al que estén adscritos los Cuerpos o Escalas con puestos en exclusiva, corresponderá al mismo conceder la referida autorización.

2. En el marco de la racionalización y optimización de los recursos humanos disponibles y en un contexto de austeridad en materia de empleo público que hace especialmente necesario atender a criterios de eficiencia en la distribución del personal, no podrán participar en la presente convocatoria de concurso, los funcionarios que presten servicios en las siguientes unidades:

- Ministerio de Empleo y Seguridad Social:
 - Oficinas de Prestaciones del Servicio Público de Empleo Estatal
 - Direcciones Provinciales del Servicio Público de Empleo Estatal: aquellos funcionarios que realicen funciones relacionadas con la gestión y/o reconocimiento de las prestaciones por desempleo.
 - Fondo de Garantía Salarial.
- Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:
 - Oficinas de Extranjería de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y aquellos funcionarios que no encontrándose sus puestos en las Oficinas de Extranjería, realicen funciones relacionadas con esta materia.

Tampoco podrán participar los funcionarios que ocupen alguno de los siguientes puestos de trabajo:

- Jefe de Sección de Inspección Farmacéutica y Control de Drogas en las Áreas y Dependencias de Sanidad de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.
- Inspector de Sanidad Vegetal en las Áreas y Dependencias de Agricultura y Pesca de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.
- Coordinador de Inspección de Sanidad Vegetal en las Áreas y Dependencias de Agricultura y Pesca de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 103.cuatro.5 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, la movilidad de los funcionarios que desempeñen puestos de trabajo de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y que pertenezcan a especialidades o escalas adscritas a ella, para la cobertura de puestos de trabajo en otras Administraciones Públicas, estará sometida a la condición de la previa autorización de aquélla, que podrá denegarla en atención a las necesidades del servicio.

3. Deberán participar en el concurso aquellos funcionarios incluidos en la Base Primera que se encuentran en situación de adscripción provisional en este Organismo, los que se encuentren en la situación de reingreso al servicio activo, en caso de que se convoque el puesto que ocupan provisionalmente, y los que estén en situación de excedencia forzosa, a quienes se les notifique el presente concurso.

4. Los funcionarios en situación de Servicios en Comunidades Autónomas (Servicios en Otras Administraciones Públicas del artículo 88 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público) solo podrán participar en el presente concurso si, a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, han transcurrido dos años desde su transferencia o traslado a las mismas, y en todo caso, desde la toma de posesión del destino desde el que participen si es de carácter definitivo.

5. Los funcionarios con destino definitivo, en servicios especiales o en excedencia por cuidado de familiares, sólo podrán participar si al término del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que se dé alguno de los supuestos siguientes:

- a) Que ocupen un puesto de trabajo en el ámbito de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.
- b) Que hayan sido removidos del puesto de trabajo obtenido por el procedimiento de concurso o de libre designación.
- c) Que haya sido suprimido el puesto de trabajo que venían desempeñando.

6. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular y excedencia voluntaria por agrupación familiar, sólo podrán participar si al término del plazo de presentación de instancias, llevan más de dos años en dicha situación.

7. Los funcionarios que hayan accedido a otro Cuerpo o Escala por promoción interna o por integración y permanezcan en el mismo puesto de trabajo que desempeñaban, se les computará el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el Cuerpo o Escala de procedencia, a efectos de la permanencia de los dos años en destino definitivo para poder concursar.

8. Los funcionarios que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto grupo de los incluidos en los Anexos I y II solo podrán participar en el presente concurso desde uno de ellos, por lo que la certificación recogida en el Anexo III deberá referirse a los requisitos y méritos correspondientes a dicho Cuerpo o Escala.

Segunda. *Presentación de Solicitudes y Documentación.*

1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso, dirigidas a la Dirección General del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, se ajustarán al modelo publicado como Anexo IV de esta Resolución y se presentarán en el Registro General del CIEMAT (avenida Complutense, 40; 28040 Madrid), o en las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

2. Cada uno de los funcionarios participantes podrá solicitar, por orden de preferencia, los puestos vacantes que se incluyen en el Anexo I y II, siempre que reúnan los requisitos exigidos para cada puesto de trabajo.

3. Los concursantes deberán adjuntar a la solicitud (Anexo IV), los siguientes documentos ajustados a los modelos correspondientes:

Anexo V: Destinos solicitados por orden de preferencia.

Anexo III: Certificado del órgano competente en materia de gestión de personal.

Certificado expedido por la autoridad competente de cada uno de los Centros, donde el candidato haya desempeñado los puestos de trabajo anteriores y/o presente, expresivo de las funciones realizadas.

Fotocopias compulsadas de los cursos requeridos en la convocatoria y que no hayan sido certificados en el Anexo III.

4. El Anexo III de esta Orden (certificado de méritos) recogerá aquellos méritos, requisitos y datos imprescindibles que en él se señalan y deberán ser expedidos por las siguientes Unidades:

a) Si se trata de funcionarios destinados en el CIEMAT, no será necesaria la entrega del anexo III, ya que este se realizará de oficio por la Secretaría General.

b) Si se trata de funcionarios destinados en Servicios Centrales, la Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos Ministeriales o la Secretaría General o similar de Agencias Estatales y Organismos Autónomos.

c) Cuando se trate de funcionarios destinados en los Servicios periféricos de ámbito regional o provincial, por las Secretarías Generales de las Delegaciones, Subdelegaciones y Direcciones Insulares del Gobierno.

d) Los funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa, las certificaciones serán expedidas en todo caso, por la Subdirección General de Personal Civil del Departamento cuando se trate de funcionarios destinados en Madrid, y por los Delegados de Defensa cuando estén destinados en servicios periféricos del Ministerio.

e) Respecto del personal destinado en Comunidades Autónomas, servicios en otras Administraciones Públicas, artículo 88 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, serán expedidas por el órgano competente en materia de personal.

f) Las certificaciones de los funcionarios que se encuentren en situación administrativa distinta de la de activo con derecho a reserva de puesto de trabajo, serán expedidas por las Unidades de Personal donde hubieran tenido su último destino en servicio activo.

g) Las certificaciones de los funcionarios que se encuentren en situación administrativa distinta de la de activo sin derecho a reserva de puesto de trabajo, serán expedidas por la Dirección General de la Función Pública para funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas adscritos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, teniendo en cuenta que los servicios que se hayan prestado en otras Administraciones Públicas, mientras el funcionario se encontrase en dicha situación administrativa, será acreditado por el órgano competente de la Administración Pública en la que se prestase los servicios. En el caso de funcionarios pertenecientes a los restantes Cuerpos o Escalas adscritos a otros departamentos, tales certificaciones serán expedidas por la Unidad de Personal del Ministerio, Agencia u Organismo donde tuvieron su último destino definitivo.

h) En el caso de los funcionarios de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos que se encuentren en servicio activo destinados en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A., o que se encuentren en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa y que hayan ocupado su último destino en servicio activo en la misma, la certificación de los méritos no específicos deberá ser expedida por la Unidad de Personal de la citada Sociedad Estatal.

i) En el caso de los funcionarios de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa, cuyo último destino en servicio activo fue en la Caja Postal de Ahorros, el certificado deberá ser expedido por la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Competitividad.

5. Los funcionarios con alguna discapacidad podrán pedir la adaptación del puesto o de los puestos de trabajo correspondientes. A la solicitud se deberá acompañar un informe expedido por el órgano competente en la materia, que acredite la procedencia de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de las funciones que tenga atribuido el puesto o los puestos solicitados (artículo 10 del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre).

6. Los requisitos y méritos que se aleguen deberán cumplirse por los interesados a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias y mantenerse hasta la fecha de toma de posesión en el puesto adjudicado en el concurso.

7. En caso de estar interesados en las vacantes que se anuncian para un mismo municipio dos funcionarios, por razones de convivencia familiar, aunque pertenezcan a distinto Cuerpo o Escala, podrán condicionar su petición al hecho de que ambos obtengan destino en el mismo concurso y en el mismo municipio, entendiéndose en caso contrario, anulada la petición efectuada por ambos. Quienes se acojan a esta petición condicional deberán acompañar a su instancia fotocopia de la petición del otro funcionario en la misma convocatoria.

8. Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, sin que puedan ser objeto de modificación, aceptándose renuncias a las mismas hasta la firma de la resolución de adjudicación. Una vez formulada renuncia, total o parcial, a la solicitud, lo será a todos los efectos, sin que dicha renuncia pueda ser susceptible de modificación o subsanación en ningún caso.

Tercera. *Valoración de méritos.*

El concurso constará de dos fases: méritos generales y méritos específicos, que se valorarán de acuerdo con lo previsto en la presente base.

Fase primera. Méritos generales:

Puntuación mínima: Para superar la primera fase, y acceder a la segunda, será necesario obtener al menos 8 puntos. La máxima puntuación será de 18 puntos.

a) La valoración del grado personal consolidado.

El grado personal consolidado en el Cuerpo o Escala desde el que se concursa se valorará en relación con el nivel de los puestos de trabajo solicitados, hasta un máximo de 3 puntos, según la distribución siguiente:

- a.1) Por un grado personal superior al nivel del puesto de trabajo que se solicita: 3 puntos.
- a.2) Por un grado personal igual al nivel del puesto de trabajo que se solicita: 2 puntos.
- a.3) Por un grado personal inferior al nivel del puesto de trabajo que se solicita: 1 punto.

El funcionario que participe desde Departamentos ajenos al convocante, y considere tener un grado consolidado a la fecha de finalización de presentación de instancias, deberá recabar del órgano o unidad a que se refiere el punto 4 de la base segunda, que dicha circunstancia quede expresamente reflejada en el citado anexo.

En el supuesto de que el grado reconocido en una Comunidad Autónoma exceda del máximo establecido en la Administración General del Estado, deberá valorarse el grado máximo correspondiente al intervalo de niveles asignado a su grupo de titulación en la Administración General del Estado.

b) Valoración del trabajo desarrollado.

Se valorará hasta un máximo de 6 puntos, según la distribución siguiente:

b.1.1) Por estar desempeñando un puesto de trabajo con nivel de complemento de destino superior en no más de dos niveles al del puesto que se solicita, durante menos de un año: 2,75 puntos, durante más de un año: 3,50 puntos.

b.1.2) Por estar desempeñando un puesto de trabajo con nivel de complemento de destino igual al del puesto que se solicita, durante menos de un año: 4,25 puntos, durante más de un año: 5 puntos.

b.1.3) Por estar desempeñando un puesto de trabajo con nivel de complemento de destino inferior en no más de dos niveles al del puesto que se solicita, durante menos de un año: 2,75 puntos. Durante más de un año: 3,50 puntos.

b.2) Si el puesto desempeñado pertenece a la misma área funcional y sectorial en que se encuadra el puesto convocado: 1 punto.

c) Cursos de formación y perfeccionamiento.

Se valorará la superación o impartición de aquellos cursos de formación y perfeccionamiento que figuran en los Anexos I y II, siempre que se haya expedido diploma o certificado de asistencia, o, en su defecto, certificación de aprovechamiento o impartición, los cuales deberán ser acreditados documentalmente. Asimismo, se valorarán los cursos de formación en materia de igualdad entre hombres y mujeres reconocidos por las Administraciones Públicas. La valoración máxima será de 3 puntos, aplicando los siguientes criterios:

c.1) Por la participación o superación como alumnos de los cursos de formación y perfeccionamiento, se otorgará hasta 0,50 puntos por cada curso.

c.2) Por la impartición de cursos de formación y perfeccionamiento se otorgará hasta 0,75 puntos por cada curso.

No se podrá acumular la puntuación de un curso como receptor e impartidor. En este caso se otorgará la puntuación correspondiente a curso impartido.

d) Antigüedad.

La antigüedad se valorará hasta un máximo de 3 puntos, de acuerdo con el siguiente criterio:

Por cada año completo de servicios en la Administración a razón de 0,15 puntos. A estos efectos, se computarán los servicios prestados previos al ingreso en el Cuerpo o Escala, expresamente reconocidos al amparo de lo dispuesto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre. No se computarán servicios que hayan sido prestados simultáneamente a otros igualmente alegados.

e) Méritos referidos a la conciliación de la vida familiar y laboral.

Se valorarán los supuestos que a continuación se indican hasta una puntuación máxima de 3 puntos.

e.1) El destino previo del cónyuge funcionario, obtenido mediante convocatoria pública en el municipio donde radique el puesto de trabajo o puestos de trabajo solicitados, siempre que se acceda desde municipios distintos, debiéndose aportar certificación acreditativa de tal destino: 50% de la puntuación que resulte de la antigüedad.

La acreditación de este mérito se realizará aportando certificación acreditativa de tal destino y de su forma de provisión, expedida por el Órgano competente donde el cónyuge se halle destinado. Se deberá aportar igualmente la fotocopia del Libro de Familia que acredite la relación entre el solicitante y el cónyuge aludido o certificación actualizada del Registro Civil de inscripción matrimonial.

El acceso desde municipios distintos deberá acreditarse mediante certificado de empadronamiento o autorización de la utilización del sistema de verificación de datos de residencia, conforme a lo establecido en el Real Decreto 523/2006, de 28 de abril.

e.2) El cuidado de hijos y el cuidado de un familiar, siendo incompatible entre sí ambos supuestos: 50% de la puntuación que resulte de la antigüedad.

El cuidado de los hijos se valorará, tanto si lo son por naturaleza como por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo, hasta que el hijo cumpla doce años. El cuidado del familiar, se valorará en el supuesto de consanguinidad y afinidad hasta el segundo grado inclusive, siempre que por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida y que se acceda desde un municipio distinto.

Tanto la edad del menor como el parentesco con el familiar, deberá acreditarse mediante fotocopia del Libro de Familia o de la resolución administrativa o judicial correspondiente. La mejor atención del menor o del familiar se acreditará mediante declaración del progenitor solicitante justificando fehacientemente las razones que avalan que el cambio de puesto permite una mejor atención del menor y aportando los documentos acreditativos que apoyen lo argumentado, de acuerdo con el Real Decreto 255/2006, de 3 de marzo.

Asimismo se deberá acreditar:

- Una declaración de los interesados, que el puesto que se solicita permite una mejor atención del familiar, de acuerdo con el Real Decreto 255/2006, de 3 de marzo.
- Una certificación médica oficial o de los órganos de la Administración Pública competente en la materia, en el caso de situación de dependencia.
- Un certificado que acredite que no se está de alta en ningún Régimen de la Seguridad Social por la realización de un trabajo por cuenta propia o ajena y declaración de la persona dependiente de que no desempeña actividad retribuida alguna.

Fase segunda. Méritos específicos relativos al puesto de trabajo:

Esta fase consistirá en la comprobación y valoración de los méritos específicos adecuados a las características del puesto. Los aspirantes deberán justificar documentalmente los datos expresados en el mismo mediante certificados expedidos por el órgano competente, de forma que permita a la Comisión de Valoración el cómputo de este apartado. La acreditación de la experiencia se realizará mediante certificaciones y la acreditación de los conocimientos mediante la presentación de cursos o diplomas. Los documentos aportados deberán ser originales o fotocopias compulsadas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, el tiempo que las personas candidatas hayan permanecido en los permisos y beneficios de protección a la maternidad y a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, computará en la valoración del trabajo desarrollado y para los correspondientes méritos específicos.

La Comisión de Valoración podrá convocar a los candidatos a la realización de una entrevista, que versará sobre los méritos específicos adecuados a las características del puesto, de acuerdo con lo previsto en la convocatoria, pudiendo extenderse a la comprobación de los méritos alegados.

La puntuación máxima en esta fase es de 10 puntos, distribuidos según se señala en los Anexos I y II. No podrá ser adjudicado ningún puesto de trabajo a quien no obtenga en méritos específicos una valoración mínima de 5 puntos.

Cuarta. *Comisión de Valoración.*

Para el estudio y valoración de las solicitudes, así como para realizar la propuesta de resolución de adjudicación de puestos de esta convocatoria, se constituirá una Comisión de Valoración, cuya composición además de ajustarse al principio de composición

equilibrada de mujeres y hombres, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo, estará formada por:

Presidente: Secretario/a General o persona en quien delegue.

Vocales: Dos funcionarios, que podrán variar, en representación del Departamento o Subdirección General del CIEMAT, al que pertenecen los puestos convocados.

Secretario: Un funcionario de la Secretaría General del CIEMAT.

Asimismo, podrán formar parte de la Comisión de Valoración:

– Un representante por cada una de las Organizaciones Sindicales más representativas y las que cuenten con más del 10 por 100 de representantes en el conjunto de las Administraciones Públicas o en el ámbito del Departamento Ministerial.

– El número de los representantes de las Organizaciones Sindicales no podrá ser igual o superior al de los miembros designados a propuesta de la Administración.

En el caso de los representantes de las Organizaciones Sindicales, se designarán a propuesta de las mismas, advirtiéndose expresamente que, interesada la propuesta de designación por la Administración, si no se formula la propuesta de nombramiento en el plazo de diez días hábiles, se entenderá que dicha Organización Sindical ha decaído en su opción.

Los miembros de la Comisión además de pertenecer a Cuerpos o Escalas de grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados, deberán poseer grado personal o desempeñar puestos de nivel igual o superior al de los convocados.

La Comisión de Valoración podrá contar con expertos designados por la autoridad convocante, previa solicitud de la Comisión, los cuales actuarán con voz pero sin voto, en calidad de asesores.

A cada miembro titular podrá asignársele un suplente que en caso de ausencia justificada, le sustituirá con voz y voto.

Quinta. *Adjudicación.*

1. La propuesta de adjudicación de cada uno de los puestos se efectuará atendiendo a la puntuación total máxima obtenida, sumados los resultados finales de las dos fases.

2. En caso de empate en la puntuación, se acudirá para dirimirlo a la otorgada en los méritos enunciados en la Base Tercera en el orden establecido en el artículo 44.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. De persistir el empate se acudirá a la fecha de ingreso como funcionario de carrera en el Cuerpo o Escala desde el que se concursa y, en su defecto, al número obtenido en el proceso selectivo.

3. El personal que obtenga destino a través de este concurso no podrá participar en concurso de traslados que convoque, tanto la Administración General del Estado como las Comunidades Autónomas, hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo en los supuestos contemplados en el artículo 20.1.f) de la Ley 30/1984, modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

4. Los traslados a que puedan dar lugar las adjudicaciones de los puestos de trabajo, tendrán la consideración de voluntarios y en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

5. Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio se hubiera obtenido destino en otro concurso, en cuyo caso deberán comunicar por escrito su opción, en el plazo de tres días hábiles.

6. Podrán declararse desiertos aquellos puestos que como consecuencia de una reestructuración se hayan amortizado entre la fecha de la convocatoria y la de resolución del concurso.

7. Igualmente podrán declararse desiertos los puestos a los que se les hayan modificado sus características funcionales, orgánicas o retributivas entre la fecha de la convocatoria y la de resolución del concurso.

Sexta. *Resolución, plazo posesorio y recursos.*

1. La presente convocatoria se resolverá por Orden del Ministro de Economía y Competitividad, y habrá de ser motivada en los términos del artículo 47.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», determinándose los puestos de trabajo que se adjudican y los funcionarios que se destinan a los mismos, con indicación del Ministerio o Comunidad

Autónoma de procedencia, localidad y nivel de complemento de destino, y, en su caso, situación administrativa de procedencia.

2. El concurso se resolverá dentro de los seis meses siguientes al día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

3. El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

4. El cómputo del plazo para el cese se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos. No obstante, para los funcionarios que se encuentren en situación de licencia por enfermedad, se diligenciará el cese y la toma de posesión en el nuevo destino sin que por ello finalice la licencia que tenga concedida.

5. El Subsecretario del Departamento donde preste servicios el funcionario podrá, no obstante, acordar la prórroga de su cese, por necesidades del servicio, de hasta veinte días hábiles. Excepcionalmente, a propuesta del Departamento, por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas podrá aplazar la fecha de cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

6. Asimismo, el Subsecretario del Departamento donde ha obtenido el nuevo destino, podrá conceder una prórroga en el plazo de incorporación hasta un máximo de veinte días hábiles, si el destino implica cambio de residencia, y así lo solicita el interesado por razones justificadas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48.2 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo.

7. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo.

Madrid, 1 de abril de 2014.—El Ministro de Economía y Competitividad, P.D. (Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio), el Director General del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, Cayetano López Martínez.

ANEXO I Listado de puestos

ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO	GRUPO	CUERPO	TIT.	CURSOS DE FORMACIÓN	DESCRIPCIÓN DE PUESTO	MÉRITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM. E/M
001	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD CENTRO INVEST. ENERGÉTICAS MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS SECRETARÍA GENERAL JEFE / JEFA DE UNIDAD SALUD LABORAL (3154212)	MADRID	28	AE	A1	EX22	Capacitación para supervisiones de instalaciones Radiactivas (especialidad industrial y biomedicina e investigación). Curso regular de formación de médicos de empresa. Epidemiología aplicada al medio laboral. Dirección y Gestión de servicios de salud y seguridad en el trabajo. Salud laboral y prevención de riesgos en la administración pública. Base de datos Oracle.	Médico Especialista en Medicina del Trabajo. Dirección y coordinación de las actividades de vigilancia de la salud y asistencia sanitaria	Experiencia en programas de vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos a las radiaciones ionizantes. Experiencia en la asistencia médica a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y de personas accidentalmente irradiadas y/o contaminadas por elementos radiactivos. Experiencia en dirección y operación de instalaciones de descontaminación radiactiva de personas y de Rayos X para el diagnóstico médico. Experiencia en sistemas de vigilancia epidemiológica en salud laboral. Actividad docente e investigadora en el área de la protección radiológica y la medicina del trabajo.	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00
002	ARQUITECTO / ARQUITECTA SUPERIOR (2749868)	MADRID	26	AE	A1	EX11	Ley de Contratos del Sector Público. Autocad. Presto. Orimatica.	Redacción de proyectos de edificación y dirección de obras de edificios. Realización de informes, peritaciones, certificaciones, etc., de infraestructura y obras.	Experiencia en redacción de proyectos de edificación e infraestructura. Experiencia en la dirección de obras de edificación e infraestructura. Experiencia en la coordinación y supervisión de equipos de trabajos técnicos. Experiencia en la utilización de aplicaciones informáticas (CAD para arquitectura, programas de mediciones, presupuestos y planificación, bases de datos, hojas de cálculo y tratamiento de textos). Experiencia en la aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público, tramitación de expedientes, participación en mesas de contratación y elaboración de los informes técnicos correspondientes.	3,00 3,00 2,00 2,00
003	JEFE / JEFA DE SECCIÓN DE CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA (4121076)	MADRID	22	AE	A2C1	EX22	Plan General de Contabilidad Pública. Contabilidad Financiera. Impuesto sobre el Valor Añadido. Sistema contable Sorolla. Gestión de pago directo. Introducción a SQL.	Contabilización de gastos e ingresos en SIC '3. Control, presentación y aprobación de las cuentas de pagos a justificar en SIC '3. Elaboración de certificaciones para expedientes plurianuales y anticipados de gasto. Elaboración, emisión y grabación de expedientes de modificación de crédito. Mantenimiento de las tablas presupuestarias, parámetros y contadores de aplicaciones de control presupuestario.	Experiencia en la utilización de programa SIC'3 para la contabilización de expedientes de gastos, operaciones comerciales e ingresos; control, presentación y aprobación de las cuentas de pagos a justificar. Experiencia en la elaboración de certificaciones de crédito para expedientes de gasto plurianual y anticipado. Experiencia en la elaboración, emisión y grabación de expedientes de modificaciones de crédito. Experiencia en el mantenimiento de las tablas presupuestarias, parámetros y contadores de la aplicación informática necesaria para el control presupuestario.	4,00 3,00 2,00 1,00
004	JEFE / JEFA DE SECCIÓN DE CAJA N20 (3179246)	MADRID	20	AE	A2C1	EX22	Ley General Presupuestaria. Impuesto sobre el valor añadido. Ley de Contratos del Sector Público. Procedimiento administrativo. Terminalista de Sistema de Información Contable (SIC). Sistema de información Contable: aplicaciones especiales.	Gestión de fondos de las Cajas Pagadoras del Organismo. Efectuar Pagos de Caja Fija y "A. Justificar". Realizar cuentas justificativas de los fondos recibidos. Elaboración de Estados de Situación de Tesorería, conciliaciones bancarias y arques de caja.	Experiencia en la tramitación y seguimiento de expedientes de gasto por anticipo de caja fija, a justificar y en firme. Experiencia en la preparación y realización de pagos. Experiencia en la elaboración de informes de tesorería y de cuentas justificativas. Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas contables. Experiencia en tramitación y seguimiento de expedientes económicos. Experiencia en la planificación y coordinación de equipos de trabajo.	2,00 2,00 1,00 2,00 1,00 2,00

ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVELESPECIFICOAD	GRUPO	CUERPO	TITULO	CURSOS DE FORMACIÓN	DESCRIPCIÓN DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM	E/M
005	ANALISTA PROGRAMADOR (1806894)	MADRID	18	AE	A2	EX11	PT-401 Fundamentos ITIL V2. Introducción a SMS (Systems Management Server) 2003. Lenguaje de modelización de procesos de negocio BPM. SAP Enterprise Portal (SAP EPI). Formación en dirección y administración de empresas. Recursos Humanos y administración económica.	Implantación de procesos económico-financieros y aplicaciones informáticas referidas a la investigación.	Experiencia en manejo de aplicaciones informáticas de la Administración Pública (PADRE, ATENO, IRPF, etc). Conocimiento y experiencia en gestión de bases de datos económico-financieras. Experiencia en el manejo y mantenimiento de la base FILE MARKER PRO. Experiencia en la utilización del lenguaje de modelización de procesos de negocios BPM y del SAP. Experiencia en organización de seminarios y cursos de formación.	4,00 2,00 1,00 1,00 2,00	E
006	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (2346713)	MADRID	16	AE	C1C2	EX11	Nóminas, seguridad social, nueva ley de pensiones y acción social 2012. Arquitectura informática. Manejo de CENIT. Excel. Introducción a la prevención de riesgos laborales.	Prestar apoyo administrativo a las Cajas Pagadoras en un OPI. Elaboración de liquidaciones de expedientes de pago de las habilitaciones. Organización del archivo de expedientes de pago propios de una habilitación.	Experiencia en el apoyo administrativo a los Cajeros Pagadores en la habilitación en la gestión de fondos de Caja Fija y "A Justificar". Experiencia en la elaboración de liquidaciones de expedientes de pagos de las habilitaciones. Experiencia en la organización del archivo de expedientes de pago propios de una habilitación. Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas propias de una habilitación.	4,00 3,00 2,00 1,00	E
007	S.G. DE SEGURIDAD Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL CIEMAT CONSEJERO / CONSEJERA I+D (1378237)	MADRID	28	AE	A1	EX22	Superior de dirección de seguridad corporativa y protección del patrimonio. Protección física de materiales nucleares y fuentes radiactivas. Transferencia de experiencia de análisis de riesgos en el sector nuclear. Elaboración y planes de emergencia nuclear. Supervisores de instalaciones radiactivas en tiempo de aplicación control de procesos y técnicas analíticas. Protección radiológica en instalaciones nucleares.	Responsable de seguridad en emergencias y protección física. Coordinación y mantenimiento de la operatividad del Plan de Protección Física, del Plan de Emergencia Interior (PEI) y del Manual de Protección contra incidentes del Organismo. Formación del personal en emergencias y protección física. Participación en el retén del Organismo.	Experiencia como responsable de la protección física en instalación nuclear, con acreditación del Ministerio del Interior. Experiencia en elaboración de planes de protección física y emergencias, y procedimientos asociados, en instalaciones nucleares y radiactivas. Experiencia en la dirección de una brigada de bomberos en instalación nuclear.	5,00 3,00 2,00	E
008	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE TECNICAS DE RESIDUOS (1376980)	MADRID	26	AE	A1A2	EX22	Capacitación para técnicos supervisores de instalaciones radiactivas. Transporte de material radiactivo. Informática a nivel de usuario y programación. Nivel básico en prevención de riesgos laborales. Sistema de gestión de la calidad ambiental. Normas UNE-EN ISO 9001:2008 y UNE-EN ISO 14001:2004. Caracterización de residuos radiactivos.	Gestión de residuos radiactivos y peligrosos. Elaboración de documentación de transporte de materiales radiactivos y su expedición. Elaboración de procedimientos e informes sobre gestión de residuos radiactivos y peligrosos. Participación en el retén del Organismo.	Experiencia en la gestión administrativa de residuos radiactivos. Experiencia en la gestión administrativa de residuos peligrosos. Experiencia en la elaboración de procedimientos e informes relacionados con la gestión de residuos radiactivos. Experiencia como supervisor de instalación radiactiva de acondicionamiento de residuos sólidos.	4,00 1,00 1,00 4,00	E
009	TECNICO / TECNICA DE I+D+I (4651794)	MADRID	24	AE	A1	EX22	Biología celular. Genética y genómica. Biología Molecular. Experimentación animal. Terapias experimentales.	Organización y gestión del laboratorio de Oncología Molecular. Experimentación en Biología Molecular y Celular. Modelos animales de desarrollo tumoral.	Experiencia en investigación en Biología Molecular y Celular. Experiencia en investigación con animales de experimentación. Experiencia en la organización/gestión de laboratorios. Experiencia en investigación en terapias experimentales. Conocimientos de inglés.	3,00 3,00 1,00 2,00 1,00	E

ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVELESPECÍFICOAD	GRUPO	CUERPO	TIT	CURSOS DE FORMACIÓN	DESCRIPCIÓN DE PUESTO	MÉRITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM	EIM
010	ESPECIALISTA I+D+i (3369120)	MADRID	20	AE	A2C1	EX22	Capacitación para Operadores de Instalaciones Radiactivas. Sistema de Gestión de Calidad y Ambiental de acuerdo a los modelos ISO 9001/ISO14001. Medida y control industrial para operadores. Condiciones de trabajo y salud. Energía, medioambiente y educación ambiental.	Manipulación y acondicionamiento de residuos radiactivos sólidos. Inspección y retirada de residuos radiactivos y peligrosos. Manejo de aplicaciones informáticas relacionadas con la gestión de residuos radiactivos y peligrosos del Organismo.	Experiencia en la inspección y retirada de residuos radiactivos sólidos. Experiencia en el manejo de aplicaciones específicas sobre gestión de residuos radiactivos y peligrosos. Experiencia en el acondicionamiento de residuos radiactivos sólidos. Experiencia en la inspección y retirada de residuos peligrosos.	4,00	E
011	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (2653030)	MADRID	18	AE	C1C2	EX22	Operadores de instalaciones radiactivas ante emergencias nucleares/radiológicas. Protección contra incendios. Itinerario formativo sobre Técnicas experimentales de apoyo a la investigación I+D+i.	Supervisión de la brigada de prevención y protección de siniestros del Organismo. Instalación del mantenimiento de equipos e instalaciones de los sistemas de protección contra incendios (PCI). Técnico de emergencia y seguridad física.	Experiencia en soporte y mantenimiento de equipos de seguridad física y circuito cerrado de televisión en instalaciones radiactivas. Experiencia en administración de aplicaciones informáticas de seguridad en instalaciones radiactivas. Experiencia en participación en simulacros de emergencia en instalación radiactiva y/o nuclear.	5,00	E
012	DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA JEFE / JEFA DE UNIDAD DE APLICACIONES MEDICAS (4457797)	MADRID	28	AE	A1	EX22	Curso de calidad ISO-9001. Dirección e impartición cursos de energía solar fotovoltaica. Cursos de energías renovables, mercado energético y sostenibilidad.	Coordinación de proyectos de investigación. Dirección de laboratorios y grupos de investigación en energía solar fotovoltaica. Desarrollo de ensayos, medidas y calibración de dispositivos y componentes fotovoltaicos.	Experiencia en coordinación de proyectos nacionales e internacionales de I+D, experiencia en dirección de laboratorios y grupo de investigación en energía solar fotovoltaica. Experiencia en realización de medidas, ensayos y calibraciones de dispositivos fotovoltaicos. Experiencia en diseño y desarrollo de laboratorios de ensayo de componentes. Participación en comités de normalización y evaluación de convocatorias. Ingeniero Superior de Telecomunicación.	3,00	E
013	INVESTIGADOR / INVESTIGADORA A2 (4724784)	MADRID	26	AE	A1	EX22	Análisis por el método de los elementos finitos mediante el software de simulación ANSYS. Programación orientada a objetos. Lenguaje de programación Java. Programación paralela con CUDA aplicada a problemas científico-técnicos. Análisis de datos y diseño de experimentos.	Desarrollo de sistemas de adquisición de datos para experimentos de Física de Partículas y de Física Atómica y Molecular. Experiencia en simulación y caracterización de detectores de semiconductor de gap ancho. Experiencia en programas de análisis mediante elementos finitos, particularmente de ANSYS. Experiencia en programación orientada a objetos y en los lenguajes de programación LabVIEW y CUDA.	Experiencia en el desarrollo de sistemas de adquisición de datos para experimentos de Física de Partículas y de Física Atómica y Molecular. Experiencia en simulación y caracterización de detectores de semiconductor de gap ancho. Experiencia en programas de análisis mediante elementos finitos, particularmente de ANSYS. Experiencia en programación orientada a objetos y en los lenguajes de programación LabVIEW y CUDA.	5,00	E
014	INVESTIGADOR / INVESTIGADORA A2 (8832310)	MADRID	26	AE	A1	EX22	Espectroradiometría aplicada a la ciencia del suelo. Análisis de ciclo de vida y Cálculo de la huella de carbono. Técnicas experimentales e instrumentales de análisis en radiología. Medida de contaminantes inorgánicos ambientales. Curso de capacitación para supervisores de instalaciones radiactivas.	Desarrollo y aplicación de métodos de análisis de muestras de interés energético y medioambiental mediante ICP-AES, AAS y AFS.	Experiencia en desarrollo de métodos de análisis para la determinación de metales pesados mediante ICP-AES. Experiencia en desarrollo de métodos de análisis para la determinación elemental mediante AAS y AFS. Experiencia en garantía y control de calidad en métodos de análisis de espectroscopías de emisión, absorción y fluorescencia atómica. Máster en Ingeniería Nuclear o similar.	4,00	E
015	INVESTIGADOR / INVESTIGADORA A2 (1007723)	MADRID	26	AE	A1	EX22	Preparación, caracterización y aplicaciones de láminas delgadas. Análisis de superficies por espectroscopías de electrones: XPS y AES. Caracterización química de superficies y películas delgadas por espectroscopías de superficie. Métodos de caracterización estructural de materiales. Microscopía electrónica. Sistemas energéticos avanzados.	Caracterización por espectroscopías de superficie y difracción de rayos X de muestras para sistemas energéticos y muestras activas.	Experiencia en caracterización por espectroscopía XPS de materiales para sistemas energéticos. Experiencia en caracterización por espectroscopía Auger de materiales para sistemas energéticos. Experiencia en caracterización por difracción de rayos X de materiales para sistemas energéticos. Experiencia en caracterización superficial de materiales irradiados y muestras activas.	5,00	E

ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO	GRUPO	CUERPO	TITULO	CURSOS DE FORMACIÓN	DESCRIPCIÓN DE PUESTO	MÉRITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM	E/M
016	TECNICO / TECNICA DE I+D+i (4651781)	MADRID	26	AE A1	EX22		Capacitación para supervisores de instalaciones radiactivas. Trabajo de material radiactivo. Protección Radiológica y Medio Ambiente: su incidencia sobre el publico. Desmantelamiento y Clausura de Instalaciones Nucleares y Radiactivas. Técnicas instrumentales para la caracterización de materiales naturales y sintéticos.	Responsable de la gestión de muestras y resultados de análisis de la División de Química.	Experiencia en gestión de muestras para análisis mediante diferentes técnicas analíticas. Experiencia en uso y mantenimiento de resultados de análisis mediante bases de datos en Oracle. Experiencia en garantía y control de calidad de los resultados de análisis.	4,00 4,00 2,00	E
017	INVESTIGADOR / INVESTIGADORA A2 (4724827)	MADRID	26	AE A1	EX22		Curso Aplicado de computación avanzada. Programación paralela utilizando directivas OpenMP. Técnicas de programación en CUDA (GPU) aplicadas a problemas científicos. Interconexión de redes IP y seguridad. Seguridad en los sistemas informáticos.	Instalación, configuración y administración de sistemas de supercomputación de memoria distribuida (Cluster) y sistemas de ficheros paralelos. Instalación, mantenimiento y soporte de códigos de computación científica: FLUENT, ANSYS, WRF/ARF, MCNPX, PENELOPE, etc., y experiencia en soporte y formación a usuarios científicos. Configuración y administración de redes de alto rendimiento para entornos de supercomputación. Administración de servidores DNS y Correo electrónico.	Experiencia en instalación, configuración y administración de sistemas de supercomputación de memoria distribuida (Cluster) y de sistemas de ficheros paralelos (LUSTRE). Experiencia en instalación, mantenimiento y soporte de códigos de computación científica: FLUENT, ANSYS, WRF/ARF, MCNPX, PENELOPE, etc., y experiencia en soporte y formación a usuarios científicos. Experiencia en configuración y administración de redes de alto rendimiento para entornos de supercomputación: INFINIBAND. Administración de servidores DNS y Correo Electrónico (Postfix). Máster en Computación Avanzada para Ciencias e Ingenierías.	3,00 3,00 2,00 1,00 1,00	E
018	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (1405884)	MADRID	26	AE A1A2	EX11		Configuración avanzada de routers. Configuración de firewall de aplicaciones. Implementación de IPv6. Administración de Exchange.	Diseño y administración de redes locales, de área extensa y Wifi. Administración y configuración de Firewall de aplicaciones. Administración y configuración avanzada de routers. Diseño y administración de conexiones seguras con Centros remotos, la Red Sara e Internet. Administración de servicios de red, mail, DNS, DHCP, acceso remoto, servidores Radius, etc. Correo electrónico, Exchange, Instalación, Administración y Soporte a Usuario.	Experiencia en el diseño y administración de la infraestructura de red local y comunicaciones externas en un Centro de Investigación. Experiencia en administración de Firewall de aplicaciones. Experiencia en configuración avanzada de routers. Experiencia en administración de servicios de red, mail, DNS, DHCP, acceso remoto, servidores Radius, etc. Experiencia en instalación, administración y soporte a usuarios, del sistema de correo electrónico Exchange.	3,00 1,00 1,00 2,00 3,00	E
019	INVESTIGADOR / INVESTIGADORA A2 (6534145)	MADRID	26	AE A1	EX22		Sistemas de producción de energía. Componentes de planta: tuberías, válvulas y equipos de bombeo. Ingeniería de materiales, energía y medio ambiente. Instrumentación, control y adquisición de datos.	Diseño y control de instalaciones para estudios de materiales en plantas de producción de energía.	Experiencia en diseño de instalaciones para la realización de experimentos, simulando condiciones de operación de plantas de producción de energía. Diseño de sensores para el seguimiento "on line" de ensayos de corrosión en medios agresivos a temperaturas elevadas. Adquisición y control de datos de los experimentos. Análisis de resultados y elaboración de informes. Inglés hablado y escrito.	3,00 3,00 2,00 1,00 1,00	E
020	ESPECIALISTA I+D+i (3001540)	MADRID	22	AE A2C1	EX22		Habilitación eléctrica de alta y baja tensión. Riesgos eléctricos. Seguridad radiológica. Seguridad radiológica en grandes instalaciones. Seguridad en computadores.	Implementación y puesta a punto de sistemas electromecánicos. Construcción y reparación de equipos de medida electrónicos.	Experiencia con equipos de control e instrumentación de ultra alto vacío. Experiencia en instalación y mantenimiento de líneas Profibus. Experiencia en calibración y reparación de detectores de radiación. Experiencia en diseño y construcción de instalaciones para ensayos destructivos de materiales irradiados de vasijas nucleares.	3,00 3,00 2,00 2,00	E
021	ESPECIALISTA I+D+i (4680795)	MADRID	20	AE A2C1	EX22		Buenas prácticas de laboratorio. Condiciones de trabajo y salud. Energía y Medioambiente. Calidad Total y Acreditación en Química Analítica. Curso Básico de Cromatografía Líquida. Análisis de ciclo de vida y Cálculo de la huella de Carbono.	Desarrollo y aplicación de métodos de análisis basados en espectroscopia de emisión atómica con fuente de plasma de acoplamiento inductivo.	Experiencia en preparación de muestras sólidas y líquidas para su análisis (materiales geológicos, materiales biológicos y materiales de interés energético). Experiencia en análisis mediante ICP-AES. Experiencia en garantía y control de calidad en métodos analíticos.	4,00 4,00 2,00	E

ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVELESPECIFICOAD	GRUPO	TIT	CURSOS DE FORMACIÓN	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM	E/M	
022	AYUDANTE DE INVESTIGACION I+D+I (6075776)	MADRID	16	AE	C1	EX22	<p>Óptica básica. Autocad y AutoDesk Inventor. Diseño mecánico. Máquina de medición por coordenadas. Operador de grúa puente y plataforma elevadoras. Programación CNC MAZATROL 640T.</p>	<p>Control de calidad y verificación de piezas y conjuntos mecánicos. Coordinación de tareas de aprovisionamiento y suministro de material. Manejo de aplicaciones informáticas de procesos de producción. Implementación, desarrollo y ejecución de programas de fabricación en tornos de control numérico.</p>	<p>Experiencia en coordinación de equipos de fabricación y/o montaje. Experiencia en verificación con equipos tridimensionales (verniers). Experiencia en mecanización de piezas en tornos convencionales y de control numérico. Experiencia en programación de tornos CNC Mazatrol 640T.</p>	1,00	E
023	AYUDANTE DE INVESTIGACION I+D+I (6028147)	MADRID	16	AE	C1	EX11	<p>Manejo de puentes grúa. Riesgos laborales.</p>	<p>Montaje, mantenimiento y operación de instalaciones de experimentación de materiales en distintos medios: acuosos, sales fundidas, metales líquidos, etc.</p>	<p>Experiencia en hidráulica y racorería de bajamediación presión. Experiencia en montajes eléctricos de baja potencia. Experiencia instrumentación Industrial.</p>	3,00 4,00 3,00	E
024	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE OPIS (4986635)	MADRID	26	AE	A1	EX22	<p>Cursos de lenguaje de programación y/o paquetes estadísticos. Cursos relacionados con Física o Química de la atmósfera. Cursos relacionados con técnicas de medida de parámetros atmosféricos.</p>	<p>Responsabilidad en el manejo y calibración de instrumentación específica para la medida remota de contaminantes atmosféricos (por ejemplo LIDAR). Apoyo técnico especializado a la realización de proyectos de I+D en el área de la contaminación atmosférica.</p>	<p>Experiencia en el uso de sensores ópticos para medidas atmosféricas. Gestión y/o participación en proyectos de investigación y estudios atmosféricos. Publicaciones y participación en congresos. Estancias en centros de investigación internacionales. Dominio del Inglés.</p>	4,00 2,00 2,00 1,00 1,00	E
025	INVESTIGADOR / INVESTIGADORA TITULAR DE OPIS (4851628)	MADRID	26	AE	A1	EX22	<p>Cursos sobre aspectos técnicos relacionados con el medio ambiente. Cursos sobre calidad en laboratorios. Cursos sobre gestión de proyectos.</p>	<p>Participación en proyectos de I+D, elaboración de informes y colaboración en grupos de investigación.</p>	<p>Experiencia en actividades de investigación y gestión relacionadas con la I+D. Experiencia en elaboración de informes. Experiencia en participación en proyectos de I+D. Inglés.</p>	4,00 2,00 2,00 2,00	E
026	TECNICO / TECNICA DE I+D+I (4986062)	MADRID	26	AE	A1	EX22	<p>Formación en aspectos técnicos relacionados con el medio ambiente. Cursos sobre calidad en laboratorios. Cursos sobre gestión de proyectos.</p>	<p>Participación en grupos de investigación, trabajo en laboratorio, elaboración de informes. Participación en proyectos de I+D en el ámbito del medio ambiente.</p>	<p>Experiencia en actividades de investigación y gestión de la I+D. Experiencia en elaboración de informes técnicos. Experiencia en participación en proyectos de I+D. Inglés.</p>	4,00 2,00 2,00 2,00	E
027	TECNICO / TECNICA DE I+D+I (4850947)	MADRID	24	AE	A1	EX22	<p>Formación en aspectos técnicos en el campo del medioambiente. Cursos sobre calidad en laboratorios.</p>	<p>Participación en las tareas de laboratorio, ejecución de proyectos de I+D, y elaboración de estudios e informes.</p>	<p>Experiencia en laboratorios de investigación. Experiencia en elaboración de informes, estudios y proyectos. Participación en tareas relacionadas con proyectos de investigación. Inglés.</p>	3,00 3,00 3,00 1,00	E
028	TECNICO / TECNICA DE I+D+I (4651768)	MADRID	24	AE	A1	EX22	<p>Formación en aspectos técnicos en el campo del medioambiente. Cursos sobre calidad en laboratorios.</p>	<p>Participación en las tareas de laboratorio, ejecución de proyectos de I+D y elaboración de estudios e informes.</p>	<p>Experiencia en laboratorios de investigación. Experiencia en elaboración de informes, estudios y proyectos. Participación en tareas relacionadas con proyectos de investigación. Inglés.</p>	3,00 3,00 3,00 1,00	E
029	AYUDANTE DE INVESTIGACION I+D+I (5116876)	MADRID	16	AE	C1	EX22	<p>Formación en técnicas instrumentales de análisis. Formación en calidad en laboratorios químicos.</p>	<p>Analista químico.</p>	<p>Experiencia en laboratorio químico con medidas instrumentales de análisis. Experiencia en realización de procedimientos de preparación y concentración de análisis. Experiencia en normativa de calidad aplicada a laboratorios químicos.</p>	5,00 3,00 3,00 2,00	E

ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVELESPECIFICOAD	GRUPO	CUERPO	TIT	CURSOS DE FORMACIÓN	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM	EIM
030	DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION BASICA INVESTIGADOR / INVESTIGADORA TITULAR DE OPIS (4851638)	MADRID	26	AE A1	EX22	A001	Materiales compuestos estructurales. Autodesk Inventor. Caita V5. MCOSSMOS para máquinas de medición por coordenadas. INCA 3D, para brazo articulado. Centro de mecanizado.	Responsable y coordinador de ingeniería mecánica, integración, instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de los proyectos desarrollados en Física experimental de altas energías.	Experiencia en diseño de sistemas de alineación óptica de grandes estructuras de detección en experimentos de física experimental de altas energías. Experiencia en diseño mecánico para calorimetría hadrónica. Experiencia en diseño de componentes mecánicos en experimentos de física de neutrinos en reactores nucleares.	4,00 3,00 3,00	E
031	COLABORADOR / COLABORADORA I+D+I (4899210)	MADRID	18	AE A2	EX22		Autocad avanzado. Labview Avanzado. Programación en C/C++. Programación en Javascript y DHTML. Aspectos básicos de Networking. Linux.	Apoyo técnico a la realización de proyectos de I+D+I del área de física de partículas. Diseño y montaje de PCB. Programación de sistemas de monitorización y control. Diseño de componentes mecánicos.	Experiencia en diseño y simulación de PCB s con Altium. Experiencia en programación para la realización de sistemas de monitorización y control con LabView. Experiencia en diseño de componentes mecánicos con AutoCAD. Experiencia en la elaboración y montaje de PCB.	4,00 3,00 2,00 1,00	E
032	COLABORADOR / COLABORADORA I+D+I (1003770)	MADRID	18	AE C1C2	EX22		Microsoft Office. Inglés. Condiplus. Netplus. Fedatplus. Escriplus. Comunicación Interpersonal.	Tramitación administrativa de las diferentes Divisiones y Proyectos de Investigación vinculados al Departamento de Investigación Básica, a través de los sistemas informáticos corporativos del Organismo.	Experiencia en control y seguimiento administrativo en proyectos de I+D. Experiencia en el manejo de documentación científica y técnica en inglés y francés. Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas bases de datos, necesarias para el desempeño del puesto de trabajo. Tramitación de convenios y acuerdos de colaboración con empresas y Organismos nacionales e internacionales.	4,00 3,00 1,00 2,00	E
033	DEPARTAMENTO DE ENERGIA TECNICO / TECNICA DE I+D+I (4986056)	MADRID	26	AE A1	EX22		Cromatografía de líquidos acoplada a la espectrometría de masas como herramienta analítica. Operación del software de deconvolución aplicado a GC/MS. La biomasa como fuente de energía y productos para la agricultura y la industria. Eliminación y valorización energética de residuos. Garantía de calidad y control de calidad en química analítica. Medida de contaminantes químicos ambientales. Contaminantes orgánicos.	Valorización energética de la Biomasa mediante procesos biológicos para la obtención de estano y a través de procesos termoquímicos para la producción de calor y/o electricidad.	Experiencia en análisis de las fracciones producidas en el pretratamiento, hidrólisis y fermentación de la biomasa lignocelulósica. Experiencia en análisis de oligosacáridos procedentes pretratamiento de biomasa con HPAEC y LC-MS. Experiencia en procesos de combustión de biomasa lignocelulósica para el control de emisiones. Experiencia en análisis de hidrocarburos aromáticos policíclicos mediante GC/MS en emisiones de combustión de biomasa.	3,00 2,00 3,00 2,00	E
034	TECNICO / TECNICA DE I+D+I (4851750)	MADRID	24	AE A1	EX22		Sistema de producción, transporte, distribución y almacenamiento de energía. Gestión y Dirección de Proyectos. Cursos sobre Propiedad Industrial e Intelectual. Prevención de Riesgos Laborales.	Planificación y gestión de proyectos nacionales e internacionales de I+D+I en el campo de la energía.	Experiencia en dirección, control y seguimiento de proyecto de I+D. Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas bases de datos necesarias para el desempeño del puesto de trabajo. Publicaciones en revistas nacionales e internacionales, informes técnicos y presentaciones a congresos sobre energía. Inglés hablado y escrito.	3,00 3,00 2,00 2,00	E
035	AYUDANTE DE INVESTIGACION I+D+I (6075166)	MADRID	16	AE C1	EX22		Técnicas instrumentales de análisis químicos. Metodologías de calibración y validación. Implementación de procedimientos instrumentales de análisis en el sistema de calidad. Analista de laboratorio químico. Análisis instrumental. Cursos relacionados con la energía, protección radiológica y medio ambiente.	Apoyo técnico a los laboratorios de análisis químicos de la División de Fisión Nuclear. Análisis y caracterización de muestras.	Experiencia en preparación de muestras. Experiencia en análisis químicos y preparación de disoluciones de distinta concentración. Experiencia en caracterización de sólidos. Experiencia en métodos espectrométricos de análisis.	2,00 3,00 2,00 3,00	E

ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVELESPECIFICOAD	GRUPO	CUERPO	TIT	CURSOS DE FORMACIÓN	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM	E/M
036	AUXILIAR DE INVESTIGACION I+D+I (5011360)	MADRID	14	AE	C2	EX22	Acces. Excel. Word.	Apoyo en la tramitación de expedientes de bienes y servicios. contratos menores, negociados e inversiones. Apoyo a la secretaría de la División de Energías Renovables.	Experiencia en tareas administrativas. Experiencia en tramitación de expedientes de bienes y servicios. Inglés.	5,00 2,00 3,00	E
037	S.G. DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO INVESTIGADOR / INVESTIGADORA A2 (1922176)	MADRID	26	AE	A1	EX22	Metodología de investigación cuantitativa, análisis de datos y manejo de paquetes estadísticos. Estudios sociales de la ciencia con énfasis especial en las áreas de energía, medio ambiente y sostenibilidad. Cursos en áreas de conocimiento de carácter técnico. Ética. Inglés.	Realización de actividades de I+D en cultura científica, percepción social e innovación, teniendo en cuenta también las implicaciones éticas. Realización de actividades de gestión para apoyar el desarrollo de la actividad científica.	Experiencia en el diseño y elaboración de encuestas, análisis de datos, elaboración de publicaciones científicas, informes técnicos y presentaciones en congresos sobre la relación entre ciencia, tecnología y sociedad. Participación en proyectos de I+D, con énfasis especial en el ámbito de la cultura científica y análisis de las relaciones entre ciencia, medio ambiente e innovación. Experiencia en actividades de carácter técnico y de gestión relacionadas con la I+D. Doctorado en Humanidades o Ciencias Sociales.	4,00 3,00 1,00 2,00	E
038	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE APOYO TECNICO (1372046)	MADRID	26	AE	A1A2	EX22	Técnico Experto en Protección Radiológica. Cursos de formación en Protección Radiológica. Formación de formadores: la interacción didáctica. Técnicas de comunicación efectiva b-learning. Microsoft office.	Responsable de la planificación de actividades, control y operación de la instalación radiactiva IR-24. Responsable del diseño, planificación y gestión de actividades de formación para trabajadores expuestos del Organismo. Gestión y planificación de actividades relacionadas con acuerdos CIEMAT-CSN (Consejo de Seguridad Nuclear) en protección radiológica. Apoyo técnico al diseño de las líneas de actuación y planificación de programas de la Unidad de Formación.	Experiencia en relación con la planificación y control de las actividades de la instalación radiactiva IR-24. Experiencia en el diseño, planificación y gestión de actividades de formación para trabajadores expuestos del Organismo. Experiencia en la planificación y gestión de actividades de protección radiológica relacionadas con acuerdos CIEMAT-CSN (Consejo de Seguridad Nuclear). Experiencia en el apoyo al diseño de líneas de actuación y la planificación de programas formativos de la Unidad de Formación.	3,00 3,00 2,00 2,00	E
039	EXPERTO / EXPERTA I+D (904219)	MADRID	22	AE	A1A2	EX22	Metodologías de análisis cuantitativo; análisis de datos y manejo de paquetes estadísticos. Metodologías de análisis cualitativo; análisis crítico del discurso y análisis semiótico. Estudios sociales de la ciencia en cultura científica, energía, sostenibilidad y medio ambiente. Comunicación política, social y del riesgo. Ética. Inglés.	Desarrollo y realización de actividades de I+D y de gestión, en el ámbito de la cultura científica. Análisis de campañas de comunicación institucionales atendiendo a las implicaciones éticas.	Experiencia en: análisis de datos, elaboración de publicaciones científicas, informes técnicos y presentaciones en congresos sobre comunicación social de la ciencia del clima, del cambio climático y comunicación del riesgo. Experiencia en la participación en proyectos de I+D en el ámbito de la investigación en cultura científica y análisis de campañas de comunicación institucionales. Experiencia en actividades de gestión y organización relacionadas con la I+D.	5,00 3,00 2,00	E
040	EXPERTO / EXPERTA I+D (890907)	MADRID	22	AE	A1A2	EX22	Sistemas de gestión de la información. Aplicaciones informáticas. Gestión de la calidad. Administración pública y recursos humanos. Internet. Ley de Contratos del Sector Público.	Apoyo a la gestión de proyectos de I+D+I. Colaboración en la tramitación de acuerdos y convenios. Colaboración en la gestión de proyectos con financiación pública. Apoyo a la gestión de los programas de formación.	Experiencia en gestión de proyectos de I+D+I. Experiencia en gestión documental y/o en programas de formación. Experiencia en la justificación de ayudas y subvenciones. Experiencia en el manejo de sistemas de gestión de la información. Experiencia en el apoyo a la gestión administrativa.	2,00 2,00 2,00 2,00	E
041	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (4679025)	MADRID	16	AE	C1C2	EX22	Word básico. Excel básico. Arquitectura informática. Manejo de CENT. Aprendizaje uso nueva plataforma Moodle 2.5. Inglés básico.	Apoyo a la preparación y ejecución de actividades de formación, nacionales e internacionales, en las áreas de energías renovables y medio ambiente y difusión de las mismas. Apoyo a la gestión y tramitación de la documentación administrativa y económica de las actividades de formación. Manejo de las aplicaciones informáticas/bases de datos corporativos del Organismo.	Experiencia en la preparación y seguimiento de los cursos nacionales e internacionales de energías renovables y medio ambiente. Experiencia en la gestión administrativa y económica de las actividades formativas a través de las aplicaciones informáticas/bases de datos necesarias para el desempeño del puesto de trabajo. Experiencia en el uso de paquetes ofimáticos. Experiencia en la preparación y archivo de la documentación de los cursos.	3,00 3,00 2,00 2,00	E

ANEXO II Listado de puestos a resultados

ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO	AD	GR	CUERPO	TIT	CURSOS DE FORMACIÓN	DESCRIPCIÓN DE PUESTO	MÉRITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM	E/M	
042	LABORATORIO NACIONAL DE FUSION INVESTIGADOR / INVESTIGADORA TITULAR DE OHS (055820)	MADRID	26	10.580,50	AE	A1	EX27	A001	Curso avanzado de simulación de sistemas neutrónica con códigos como MCNP. Terminológica de sistemas nucleares. Curso avanzado de seguridad nuclear. Curso avanzado del ciclo de combustible nuclear.	Participar en los programas de I+D de la División de Fusión Nuclear sobre la Seguridad e Innovación de reactores nucleares, mejora de su fiabilidad y gestión avanzada de residuos radiactivos.	Experiencia en I+D en tecnología nuclear. Experiencia en I+D sobre sistemas de simulación electrónicos y datos asociados. Experiencia en I+D en terminológica de sistemas nucleares. Experiencia en I+D en seguridad nuclear. Experiencia en I+D en el ciclo de combustible nuclear.	1,00 1,00 2,00 2,00 2,00	E
043	TECNICO / TECNICA DE I+D+I (4986058)	MADRID	24	6.482,14	AE	A1	EX22		Instrumentación, detectores, materiales, electrónica, control, ingeniería eléctrica, ingeniería mecánica. Cursos y master sobre: espectroscopía, láseres, sistemas ópticos, microondas. Conferencias en seminarios y congresos nacionales e internacionales relacionados con los temas descritos.	Participación en proyectos de I+D nacionales e internacionales en el ámbito de la fusión nuclear y sus tecnologías asociadas: sistemas ópticos, láseres, espectroscopía, microondas, instrumentación, detectores, materiales, electrónica, control, ingeniería electrónica, ingeniería mecánica. Difusión y divulgación de los resultados de investigación en fusión nuclear y tecnologías asociadas obtenidos en el Organismo a través de publicaciones, conferencias, cursos y seminarios.	Experiencia proyectos nacionales e internacionales en cualquier de los siguientes campos: sistemas ópticos, láseres, espectroscopía, microondas, instrumentación, electrónica, materiales, electrónica, control, ingeniería electrónica, ingeniería mecánica. Redacción de informes técnicos, publicaciones en libros y revistas internacionales o ponencias en congresos internacionales en cualquiera de los campos citados.	5,00 5,00	E
044	MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD CENTRO INVEST.ENERGETICAS MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLOGICAS SECRETARIA GENERAL CAJERO / CAJERA HABILITADO (3052401)	MADRID	18	4.573,38	AE	C1C2	EX22	Gestión económico-presupuestaria. Pagos a justificar y anticipos de caja fija. Ley de contratos del sector público. Impuesto sobre el valor añadido (IVA). Subvenciones públicas. Justificación de proyectos. Informática de gestión y financiera (Hojas de cálculo, bases de datos y procesadores de texto).	Tramitación de fondos de las Cajas Pagadoras del Organismo. Efectuar Pagos de Caja Fija y "A justificar". Realizar rendiciones de cuentas de los fondos recibidos de Caja Fija y pagos a justificar de las habilitaciones.	Experiencia en gestión y control presupuestario y ejecución de gastos y pagos. Experiencia en la tramitación de expedientes de gastos de bienes y servicios corrientes. Experiencia en gestión, tramitación y liquidación de comisiones de servicios dentro del territorio nacional y en el extranjero.	4,00 3,00 3,00	E	
045	S.G. DE SEGURIDAD Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL CIEMAT TECNICO / TECNICA DE I+D+I (4857763)	MADRID	24	6.482,14	AE	A1A2	EX22		Capacitación para Operadores de Instalaciones Radiactivas. Capacitación para Supervisores de Instalaciones Radiactivas. Caracterización de residuos radiactivos. Espectrometría gamma avanzada. Diseño asistido por ordenador (AUTOCAD Y AUTODESK).	Supervisión del acondicionamiento de residuos radiactivos sólidos. Caracterización no destructiva de bultos de residuos radiactivos. Supervisión de instalaciones radiactivas, acopios y almacenamientos de residuos radiactivos y materiales desclasificables. Elaboración de procedimientos e informes sobre gestión y caracterización de residuos radiactivos y materiales desclasificables. Participación en el retén del Organismo.	Experiencia en el acondicionamiento de residuos radiactivos sólidos. Experiencia en la caracterización de residuos radiactivos mediante espectrometría gamma. Experiencia en la elaboración de procedimientos e informes relacionados con la gestión de residuos radiactivos. Experiencia en la supervisión de instalaciones radiactivas.	4,00 3,00 2,00 1,00	E

ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVELESPECÍFICO	AD	GR/ CUERPO	TIT	CURSOS DE FORMACIÓN	DESCRIPCIÓN DE PUESTO	MÉRITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM	E/M
046	DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA TECNICO / TECNICA DE I+D+I (4851792)	MADRID	26	AE	A1	EX22	Fundamentos de aceleradores de partículas. Superconductividad para aplicaciones de potencia.	Responsable de la caracterización y ensayo de imanes y dispositivos superconductores.	Experiencia en Técnicas de Instrumentación Criogénica. Experiencia en Dispositivos Superconductores de Potencia.	4,00 5,00 5,00	E
047	JEFE / JEFA DE SECCION (3322842)	MADRID	20	AE	A2C1	EX22	Protección radiológica. Procesos de degradación y recuperación de suelos. Buenas prácticas de laboratorio. Aplicación de las microondas a la preparación de muestras. Análisis químico.	Desarrollo y aplicación de métodos de análisis mediante espectrofotometría de absorción atómica y fotometría de llama.	Experiencia en análisis de elementos alcalinos mediante fotometría de llama en muestras ambientales. Experiencia en análisis de metales pesados mediante espectrofotometría de absorción atómica. Experiencia en garantía y control de calidad en química analítica.	4,00 4,00 2,00	E
048	S.G. DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO JEFE / JEFA DE SECCION TECNICA (3951305)	MADRID	24	AE	A1A2	EX22	Dirección de proyectos Multimedia. Redes y sistemas en la industria gráfica. Acrobata profesional. Fotomecánica digital con Photoshop. La sociedad de la información. Principales áreas de actuación en la administración pública.	Seguimiento, control y ejecución del proceso de edición digital de las publicaciones científicas, tecnológicas e institucionales del Organismo. Asesoramiento al personal del Centro en relación a las publicaciones que se producen en el Organismo.	Experiencia en imagen institucional y pautas recogidas en el Plan General de Publicaciones Oficiales, especialmente aplicadas a las publicaciones de carácter científico y tecnológico. Experiencia en gestión del proceso de artes gráficas, así como en la edición electrónica. Experiencia en asesoramiento en relación a las publicaciones de carácter científico, tecnológico e institucional. Técnico especialista en procesos gráficos.	4,00 2,00 2,00 2,00	E

E = Entrevista

CUERPOS O ESCALAS:

EX11 EXCEPTO SECTOR DOCENCIA, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION, EXCEPTO SECTOR SANIDAD. NO AFECTA AL PERS.ESTAT.DE FUNC.ADMIN.REGULADO ART.12.3 EST.PERS.NO SANI.SS. EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AEREO Y METEOROLOGIA

EX22 EXCEPTO SECTOR SANIDAD. NO AFECTA AL PERS.ESTAT.DE FUNC.ADMIN.REGULADO ART.12.3 EST.PERS.NO SANI.SS. EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AEREO Y METEOROLOGIA

EX27 METEOROLOGIA

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PUBLICAS (AD):

AE ADMINISTRACION DEL ESTADO

TITULACIONES:

A001 DOCTOR

1170 ARQUITECTO/A

ANEXO III



MINISTERIO:

CERTIFICADO DE MÉRITOS

D/Dña.:

CARGO:

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre: DNI:
 Cuerpo o Escala: Grupo: NRP:
 Administración a la que pertenece: (1) Titulación Académica: (2)

2. SITUACION ADMINISTRATIVA

- Servicio activo Servicio especiales Servicios en otras Administraciones Públicas (Fecha traslado:)
 Suspensión firme de funciones. (Fecha terminación período suspensión:)
 Excedencia voluntaria por interés particular. (Fecha cese en servicio activo:)
 Excedencia para cuidado de familiares. Toma posesión último destino definitivo: Fecha de cese en servicio activo:(3)
 Excedencia voluntaria por agrupación familiar. Fecha de cese en servicio activo

3. DESTINO

3.1. Destino definitivo (4)

Ministerio/Secretaría de Estado, Organismo, Delegación o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local:

Denominación del Puesto:

Municipio: Fecha toma posesión: Nivel del Puesto:

3.2. Destino provisional (5)

a) Comisión de Servicios en: (6) Denominación del Puesto:

Municipio: Fecha toma posesión: Nivel del Puesto:

b) Reingreso con carácter provisional en

Municipio: Fecha toma posesión: Nivel del Puesto:

c) Supuestos previstos en el art. 63.a) y b) del RD 364/1995: Por cese o remoción del puesto Por suspensión del puesto

Denominación del puesto: Fecha toma posesión: Nivel del Puesto:

4. MÉRITOS

4.1. Grado Personal:

Fecha consolidación: (8)

4.2. Puestos desempeñados excluido el destino actual: (9)

Denominación	Subd.Gral. o Unidad Asimilada	Centro Directivo	Nivel CD	(Años, Meses, Días)
.....
.....

4.3. Cursos superados y que guardan relación con el puesto o puestos solicitados, exigidos en la convocatoria:

Curso	Centro
.....
.....

4.4. Antigüedad: Tiempo de servicios reconocidos en la Administración del Estado, Autonómica o Local (hasta el día en que finalice el plazo de presentación de instancias:

Administración	Cuerpo o Escala	Grupo	Años	Meses	Días
.....
.....
Total años de servicios: (10)		

CERTIFICACIÓN que expido a petición del interesado y para que surta efectos en el concurso convocado por
 de fecha BOE del día

OBSERVACIONES AL DORSO: SI NO

(Lugar, fecha, firma y sello)

OBSERVACIONES: (11)

(Firma y Sello)

INSTRUCCIONES

- (1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes siglas:
 - C - Administración del Estado.
 - A - Autonómica.
 - L - Local.
 - S - Seguridad Social.
- (2) Solo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación pertinente.
- (3) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha del cese deberá cumplimentarse el apartado 3.1.
- (4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso.
- (5) Supuesto de adscripción provisional por reingreso al servicio activo, comisión de servicios, y los previstos en el artículo 63 a) y b) del Reglamento aprobado por RD 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril).
- (6) Si se desempeñara un puesto en comisión de servicios, se cumplimentarán también los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresados en el apartado 3.1.
- (7) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.
- (8) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.
- (9) Los que figuran en el expediente referidos a los últimos cinco años. Los interesados podrán aportar en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.
- (10) Si el funcionario completara un año entre la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, deberá hacerse constar en observaciones.
- (11) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

ANEXO IV

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN en el concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Competitividad, convocado por Orden _____ (BOE nº _____).

DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento		D.N.I.		Dirección de correo electrónico	
				Teléfonos de contacto (fijo y móvil)	
Domicilio: calle, plaza, número, piso		Código postal		Localidad / Provincia	
¿Alguna discapacidad? SI () NO ()		Méritos referidos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.			
Tipo de discapacidad:		Certificado de destino previo del cónyuge	Petición del otro funcionario	Cuidado de hijos	Cuidado de un familiar
Adaptación precisa:		SI () NO ()	SI () NO ()	SI () NO ()	SI () NO ()

DATOS PROFESIONALES

Número de registro de personal		Cuerpo o Escala		Subgrupo	
Situación administrativa actual:					
Activo [] Servicio en otras Administraciones Públicas [] Excedencia [] Otras []					
El destino actual lo ocupa con carácter:					
Definitivo [] Provisional [] En comisión de servicios []					
Ministerio, Organismo, Comunidad Autónoma		Centro Directivo u Organismo		Subdirección General o Unidad	
Denominación del puesto de trabajo que ocupa		Nivel	Provincia		Localidad
El destino de origen (caso de EXCEDENCIA o si el destino actual no es el de origen):					
Definitivo [] Provisional [] En comisión de servicios []					
Ministerio, Organismo, Comunidad Autónoma		Centro Directivo u Organismo		Subdirección General o Unidad	
Denominación del puesto de trabajo que ocupa		Nivel	Provincia		Localidad

(FECHA Y FIRMA)

DIRECTOR GENERAL DEL CIEMAT
Avenida Complutense, 40 (edificio 1, planta 2ª)
28040 MADRID

ANEXO V

Puesto/s solicitado/s por orden de preferencia

Orden de preferencia	Nº orden convocatoria	Puesto de trabajo	Grupo	Nivel	Complemento específico	Localidad

En....., a..... de..... de.....
(Firma)

En caso necesario deberán utilizarse cuantas hojas sean precisas